

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-152243/2020 correspondiente a la Revisión al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, gestión 2019.

Nuestra revisión comprendió la evaluación de las operaciones y actividades inherentes al control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales relacionados al cumplimiento del Procedimiento para el Procesamiento de Planillas de Salarios de Servidores Públicos de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea, correspondiente a la gestión 2019, habiéndose considerado información complementaria a septiembre 2020.

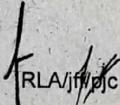
El objetivo de la Revisión fue emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables respecto a la observación del "Procedimiento para el Procesamiento de Planillas de Salarios de Servidores Públicos de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea", para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos dependientes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, gestión 2019.

El objeto de revisión comprendió el Procedimiento para el Procesamiento de Planillas de Salarios de Servidores Públicos de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea, aprobado con Resolución Administrativa ASFI/170/2017 del 30 de agosto de 2017 y la documentación generada producto de su aplicación correspondiente a la gestión 2019.

En base a los resultados obtenidos de la Revisión efectuada al cumplimiento del "Procedimiento para el Procesamiento de Planillas de Salarios de Servidores Públicos de Planta, Personal Eventual y Consultores de Línea", para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos, se concluye que la Entidad cumple con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables emitidas para el efecto, con excepción del siguiente aspecto de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar el mismo.

2.1 Sistema de información de control de vacaciones de personal desactualizado

La Paz, 18 de noviembre de 2020


RLA/ff/pjc